



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de abril de 2025, se ha aprobado la oferta de empleo público del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, correspondiente al ejercicio 2025, con la siguiente relación de plazas:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

##### Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE SELECCIÓN	JORNADA
C	C1	1	Administrativo-Contable	Oposición	Completa

#### PERSONAL LABORAL:

REGIMEN JURÍDICO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	GRUPO	SISTEMA DE SELECCION	JORNADA
LABORAL	1	Limpiador/a	OAP	Oposición	Jornada del 83%
LABORAL	1	Operario/a de Servicios Múltiples	OAP	Oposición	Completa

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para 2025 del Ayuntamiento de la Villa de don Fadrique, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y "Diario Oficial de Castilla La Mancha".

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

La Villa de Don Fadrique, 14 de abril de 2025.–El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º1.-2021